



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, a las diez horas diez minutos, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Ing. Vicente Ludeña Camacho, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Mgtr. Israel Alejandro Enriquez Escobar, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Alejandra Segovia Defaz, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera; Ing. Paneluisa Pilicita Edison Paul, director de obras públicas; Sr. Edwin Ricardo Maldonado Maldonado, director de seguridad ciudadana y riesgos; Sr. Carlos Bolívar Venegas Bustillos, director de planificación territorial; Sr. Andrés Alejandro Armendáriz Toaza, director de participación ciudadana y cultura.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Conocimiento del “Informe de Ejecución Presupuestaria anual del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al período del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025”, remitido mediante Memorando 2026-0111-DFM, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis Viteri directora financiera;*
2. *Análisis y Resolución de la “Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2025”, remitido mediante Memorando 2026-119-DFM, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis Viteri directora financiera.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, saludar a los medios de comunicación, a todos los directores, a todos los que nos ven en las redes sociales e igualmente en la página municipal, como también saludar a la señorita Mayra Janeth Pillajo, vicealcaldesa del Cantón Mejía, buenos días, el señor concejal Jorge Carpio, buenos días, al señor concejal Wilson Castillo, buenos días, al señor concejal Vicente Ludeña, buenos días, al magister Raúl Pérez, buenos días, a la arquitecta Mayra Tasipanta, buenos días, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señor síndico, buenos días, también saludar a todos los señores directores que están aquí presentes y también a todos los que están llegando en este momento, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, señor alcalde, con seis concejales en el Pleno y su presencia siete, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, y previo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día, procedo a dar lectura a un memorando que ha llegado a esta secretaría general. Memorando número GADMCM-SC-2026-028-MI de Machachi, 26 de marzo del 2026. Para el tecnólogo Wilson Rodríguez, alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, con copia de la abogada Katerine Baquero, secretaria general, de la magíster María Fernanda Cornejo, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía.

Asunto justificación de la inasistencia de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del viernes 27 de marzo del 2026. En atención al memorando número GADMCM-SECGRAL-2026-108-MI, de 26 de marzo del 2026, suscrito por la abogada Katerine Baquero, secretaria general, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para el viernes 27 de marzo del 2026, a las 10 horas, en razón que con anticipación solicite un permiso personal con cargo a vacaciones, según solicitud para ausentarse del lugar del trabajo Número 70672. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, atentamente magíster María Fernanda Cornejo, concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **viernes 27 de marzo del 2026**, a las 10h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento del “Informe de Ejecución Presupuestaria anual del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al período del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025”, remitido mediante Memorando 2026-0111-DFM, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis Viteri directora financiera;
2. Análisis y Resolución de la “Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2025”, remitido mediante Memorando 2026-119-DFM, de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis Viteri directora financiera.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día para esta sesión extraordinaria, señor alcalde.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señoritas y señores concejales, siendo una sesión extraordinaria, vamos directamente al primer punto. Tenga la bondad, señorita secretaria.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

1. **CONOCIMIENTO DEL “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO 2026-0111-DFM, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA MGS. JIMENA VILLACIS VITERI DIRECTORA FINANCIERA;**

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Comentarles, señores concejales, que ayer en la noche, a las siete de la noche, tuve una llamada de la señorita directora, donde quiero comunicarles a ustedes que anoche falleció el abuelito a las siete de la mañana y para el día de hoy me pidió permiso. Por lo tanto, he pedido que la magíster Mónica Cobos dé el informe de la dirección financiera. Tenga la bondad.

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señorita y señora concejala, señores concejales, señora secretaria, prosecretaria, directores del GAD Municipal del Cantón Mejía, técnicos, medios de comunicación, público que nos mira a través de las redes sociales. Muy buenos días.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, correspondiente al periodo acumulado del primero de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, en base a la siguiente normativa. Tenemos la Constitución de la República, el artículo 238 y 296, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, artículo 5, 59, 164, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP 96, artículo 113, que es la ejecución presupuestaria, artículo 116 y el artículo 119.

A continuación, al finalizar el ejercicio fiscal 2025, se obtiene como presupuesto inicial sobre un valor de 41.469.119,39. Tenemos una primera reforma que se realizó como un suplemento de ingreso y gasto, por un valor de 846.665,42. Un segundo suplemento de ingreso y gasto, por un valor de 4.892.250 dólares.

Esto se refiere a dos proyectos del Banco de Desarrollo del Ecuador, que es del Anillo Vial y también el tema de la barriga, que se realizó en el último cuatrimestre. Tenemos el último, la reforma de reducción por un valor de menos 1.674.249,97 de cartera



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

vencida. Adicional a eso, tenemos el tema de las asignaciones del Estado que nos entrega el Ministerio de Finanzas.

Al finalizar el 31 de diciembre, el Ministerio de Finanzas no realizó el desembolso correspondiente al mes de diciembre del 2024 y de los últimos tres meses del año del 2025, meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, sumando un total de 3.867.783,60. Esto no se ha podido, por esta razón no se ha podido concluir el tema de obras y su ejecución. Ingresos presupuestarios. Los ingresos presupuestarios son extraídos de la cédula presupuestaria, mismos que son remitidos al Ministerio de Finanzas, cédula de ingresos y gastos.

Ingresos corrientes. Tenemos una recaudación de ingresos corrientes por 13.759.475,51 con un porcentaje de recaudación del 93,74%. Ingresos de capital. Una recaudación de 6.199.887,25 con el porcentaje de 73,16% de ejecución frente al codificado. Tres ingresos de financiamiento. Tenemos una recaudación de 4.637.858,29 con un porcentaje de 20,72% frente al codificado, obteniendo un total de 54,02% de ejecución en ingresos totales.

El tema de gastos. Los gastos totales tenemos un valor del devengado de 22.323.804,67 y una ejecución anual del 49,03%.

Tabla Nro. 26: Gastos por Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
PROGRAMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	24.800,03	16.282,76	16.282,76	16.282,76	65,66%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	94.494,69	52.114,69	52.114,69	52.114,69	55,15%
117 Tecnología de la Información y Comunicaciones	350.198,00	157.638,49	157.638,49	157.638,49	45,01%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.605.486,22	2.718.078,24	2.718.046,14	2.717.990,92	75,39%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	10.000,00	5.732,58	5.732,57	5.732,57	57,33%



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.789.599,88	9.706.441,89	9.706.429,41	9.370.499,94	99,15%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	230.000,00	183.649,26	183.649,26	183.649,26	79,85%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	462.262,60	160.407,86	160.407,86	160.407,86	34,70%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	23.055.036,07	4.242.124,88	4.242.124,88	4.242.124,88	18,40%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	135.610,48	69.062,53	69.062,53	68.890,61	50,93%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	430.741,19	211.599,78	211.599,78	211.599,78	49,12%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	302.912,80	219.575,24	219.575,24	219.575,24	72,49%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	261.684,23	190.561,67	190.561,67	190.561,67	72,82%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	133.626,08	104.411,68	104.411,68	104.411,68	78,14%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	87.455,66	22.100,94	22.100,94	22.100,94	25,27%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	251.634,00	45.934,00	45.934,00	46.105,92	18,25%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	6.308.242,91	4.218.132,77	4.218.132,77	4.178.542,98	66,87%
TOTAL	45.533.784,84	22.323.849,26	22.323.804,67	21.948.230,19	49,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Por direcciones les voy a mencionar el tema de ejecución. Empecemos con la dirección de Procuraduría Síndica. Tenemos un devengado de 16.282,76. La ejecución anual es del 65,66%. La Dirección de Comunicación Social tiene un devengado de 52.114,69 con



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

un 55,15%. La Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones tiene un devengado de 157.638,49 con un 45,01% de ejecución. La Dirección Administrativa tiene un devengado de 2.718.046,14 con un porcentaje de 75,39% de ejecución. Dirección Financiera, un devengado de 5.732,57 con el 57,33% de ejecución. La Dirección de Administración de Talento Humano tiene un devengado de 9.706.429,41 con el 99,15% de ejecución. La Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes tiene 183.649,26 obteniendo el 79,85% de ejecución. La Dirección de Planificación Territorial tiene un devengado de 160.407,86 teniendo una ejecución del 34,70. La Dirección de Obras Públicas tiene un devengado de 4.242.124,88 obteniendo la ejecución del 18,40% de ejecución. Dirección de Cuidado y Control Ambiental tiene un devengado de 69.062,53 obteniendo el 50,93% de ejecución. La Dirección de Control y Servicios Públicos tiene un devengado de 211.599,78 con el 49,12% de ejecución. La Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo tiene un devengado de 219.575,24 con ejecución del 72,49%. La Dirección de Movilidad y Transporte tiene un devengado de 190.561,67 obteniendo el 72,82% de ejecución. La Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros tiene 104.411,68 del devengado con la ejecución del 78,14%. El Registro de la Propiedad tiene un devengado de 22.100,94 obteniendo la ejecución del 25,27% de ejecución. Seguridad Ciudadana y Riesgos tiene un devengado de 45.934 dólares teniendo el 18,25% de ejecución. Gastos Comunes de la Entidad de Servicio de la deuda tenemos un devengado de 4.218.132,88 con un 66.87% de ejecución.

Hay que señalar que la baja ejecución del tema de la Dirección de Obras Públicas se evidencia por el suplemento que se realizó en el último cuatrimestre por los dos proyectos grandes que son financiados por el BDE y adicional de la deuda del Ministerio de Finanzas de las asignaciones de octubre, noviembre y diciembre.

Tabla Nro. 28: Agrupamiento de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	12.348.762,58	10.817.961,23	10.817.920,80	10.485.752,16	87,60%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	28.046.645,27	8.467.434,24	8.467.430,08	8.429.712,49	30,19%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.503.979,85	1.981.498,26	1.981.498,26	1.981.498,20	79,13%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.634.397,14	1.056.955,53	1.056.955,53	1.051.267,34	40,12%
TOTAL		45.533.784,84	22.323.849,26	22.323.804,67	21.948.230,19	49,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Gastos Corrientes, 5. Tenemos un devengado de 10.817.920,80 con el 87.60% de ejecución. Gastos de Inversión, un devengado de 8.467.430,08 con el 30.19% de ejecución.

Gastos de Capital, 1.981.498.26 con la ejecución del 79.13% de ejecución. Nueve, Aplicación de Financiamiento, un devengado de 1.056.000 dólares 955,53 con el 40.12% de ejecución, obteniendo un total de 49,03% de ejecución.

Tabla Nro. 34: Indicadores de Ejecución Presupuestaria

INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN ANUAL
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	54,02%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	49,03%
EJECUCIÓN DE RECURSOS – ENERO - DICIEMBRE 2025	GASTOS DEVENGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	90,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Para finalizar, al 31 de diciembre, la ejecución de recursos registra un 90,76% resultado que se ha obtenido al comparar los gastos de vengados con los ingresos recaudados.

Este nivel de ejecución se considera óptimo, dado que el gasto de vengado cuenta con el respaldo efectivo de los ingresos, garantizando que no se generen compromisos sin disponibilidad financiera. La gestión presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 evidencia equilibrio adecuado entre el gasto ejecutado y los ingresos obtenidos por el municipio, ya que no podemos gastar más de lo que ingresa a la municipalidad. Hasta ahí el informe de la ejecución presupuestaria, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Magister, Mónica Cobos, señoritas y señores concejales. Está en consideración el informe de la dirección financiera. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Primeramente, un saludo cordial y efusivo a toda la comunidad mejiense, que nos mira a través de la página oficial del gobierno municipal y de los medios de comunicación. Un saludo a todos los funcionarios, directores, técnicos de aquí del gobierno municipal,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

señorita vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales, señorita prosecretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde, muy buenos días.

Referente al punto y que es el conocimiento del informe de la ejecución presupuestaria, considero que, con la aclaración que nos hace la señorita delegada de la dirección financiera, sí se debería hacer un análisis de todo el procedimiento que se ha hecho para la obtención de los presupuestos adicionales de parte del Banco del Estado, para que todo lo que se ha realizado se pueda ejecutar de forma inmediata y no solamente se quede en la tramitología y poder ejecutar ya cada uno de estos proyectos, especialmente proyectos grandes que van en beneficio de la comunidad, tanto aquí de todo el y como lo es el puente y también un beneficio a nivel nacional. De igual forma, el acceso a la parroquia de Cutuglagua, también que eso está a través del Banco del Estado, sí sería importante poder ejecutarlo de la mejor manera y lo más pronto posible. Y como es el punto del orden del día, el conocimiento de la ejecución presupuestaria y en el siguiente punto vamos a tener la oportunidad de ir desglosando de dirección por dirección la ejecución presupuestaria, pues aspiro pues que ahí tengamos la oportunidad de tener también el informe de manera desglosada y poder dar y emitir nuestros criterios en beneficio del Cantón Mejía.

Moción: En ese sentido, señor alcalde, me permito elevar a moción, dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria anual del Gran Municipal del Cantón Mejía, correspondiente al periodo del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, remitido mediante memorándum número 2026-011-DFM de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por la Magíster Jimena Villacis Viteri, directora financiera. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Jorge Carpio, señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano. *(Se realiza la votación)*

CUADRO DE VOTACIÓN

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X			



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejaj		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala					X
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejaj		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejaj		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejaj		X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	07	00	00	01

Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejaj Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, tenga la bondad, siguiente punto.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA “LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”, REMITIDO MEDIANTE MEMORANDO 2026-119-DFM, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA MGS. JIMENA VILLACIS VITERI DIRECTORA FINANCIERA.

hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señorita Magíster Mónica Cobos, tenga la bondad de dirigirse para dar el informe a los señores concejales.

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, que representa la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, mismo que ya se revisó en el punto anterior.

Conforme al artículo 265 del COOTAD, una vez realizada la liquidación del presupuesto, se determinarán los siguientes resultados, déficit o superávit financiero o el déficit o superávit proveniente de la ejecución del presupuesto, por lo cual me voy a remitir el tema de los resultados financieros de la liquidación.

Superávit o déficit financiero a corto plazo. Activos corrientes.

Tenemos un valor de 17 millones 505 mil 558 con 66, menos el pasivo corriente de 6 millones 753 mil dólares 709 con 05, se obtiene un capital de operación de 10 millones 751 mil 849 con 61, evidenciando una posición de liquidez favorable para cubrir los compromisos de corto plazo y sostener la operatividad de la institución.

Tenemos un superávit financiero, ese es el resultado del ejercicio, lo cual son cuentas de resultados acreedoras menos cuentas de resultados deudoras. El resultado de acreedoras es 21 millones 120 mil 266 con 56, menos las cuentas de resultados de deudoras 17 millones 754 mil 270.64, obteniendo un resultado del ejercicio de 3 millones 365 mil 995 con 92, evidenciando que los ingresos superaron a los gastos del periodo y que las cuentas acreedoras fueron 18,99% mayores que las deudoras.

El siguiente índice es la autosuficiencia financiera patrimonial. Los activos totales tenemos un valor de 128 millones 180 mil 532 puntos 66, menos los pasivos totales de 15 millones 283 mil dólares 659.58. Esto representa el 8,39, lo que significa que por cada dólar de obligación de la entidad dispone 8,39 dólares en activos para respaldar. Este resultado evidencia una sólida capacidad de cobertura de las obligaciones y una posición patrimonial robusta.

Los resultados presupuestarios de la liquidación del presupuesto del año 2025.

Se ha considerado un superávit presupuestario. Para el superávit presupuestario se realiza con el total de ingresos efectivos que tenemos 24 millones 597 mil 221.05,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

menos el total de gastos de vengados por 22 millones 323 mil 804.67. Superávit presupuestario de 2 millones 273 mil dólares 416.38. Esto se refleja una ejecución presupuestaria eficiente y un manejo responsable de los recursos financieros.

Superávit presupuestario corriente. Se realiza con el total de ingresos corrientes ejecutados por el valor de 13 millones 759 mil 475.51, menos el total de gastos corrientes ejecutados por el valor de 10 millones 817 mil 920.80, obteniendo un superávit en operaciones corrientes por 2 millones 941 mil 544.71. Esto representa un nivel de ejecución de 78,62 por ciento como resultado que se generó el superávit de operaciones corrientes. Para el déficit presupuestario de capital e inversión, se obtiene del ingreso de capital menos el total de gastos de capital de inversión.

Ingresos de capital tenemos 6 millones 199 mil 887.25 y el gasto de capital por 10 millones 448 mil 928.34, lo que se evidencia un déficit en operaciones de inversión por 4 millones 249 mil 041.09, evidenciando que los recursos de capital fueron suficientes para cubrir la totalidad de inversiones, pero si ayuda al tema del superávit de corriente y también el de inversión. Superávit presupuestario de financiamiento. Tenemos el total de ingresos de financiamiento por el valor de 4 millones 637 mil 858.29 menos el total de gastos de financiamiento por 1 millón 56 mil 955.53, lo que se obtiene un superávit en operaciones de financiamiento por el valor de 3 millones 580 mil 902.76, evidenciando una adecuada gestión de las fuentes de aplicaciones de financiamiento durante el ejercicio fiscal.

¿Cómo se conforma el superávit presupuestario? Tenemos las operaciones corrientes, un superávit de 2 millones 941 mil 554.71, las operaciones de capital de inversión, un déficit por 4 millones 249 mil 41.09 y operaciones de financiamiento por 3 millones 580 mil 902.76, obteniendo un superávit presupuestario en el ejercicio fiscal 2025 por 2 millones 273 mil 416.38. Este es el resultado de la sumatoria de operaciones corrientes de capital y de financiamiento.

Adicional, tenemos los indicadores presupuestarios, como la autonomía financiera. Los ingresos propios suman un valor de 13 millones 759 mil 475.51, los ingresos totales 24 millones 597 mil 221.05, lo que evidencia un 55.94 resultado de relacionar los ingresos propios con los ingresos totales. Este desempeño se evidencia que más de la mitad de los recursos recaudados provienen de fuentes propias, mientras que el 44,06% restante corresponde a las transferencias, convenios y otras fuentes externas, contribuyendo a la sostenibilidad de la gestión municipal.

Incidencia de cartera vencida. En la cartera vencida tenemos una recaudación de un millón 418 mil 590.94 y nuestros ingresos propios suman los 13 millones 759 mil 475.51. Este resultado indica que por cada dólar de cartera vencida la entidad generó aproximadamente 9,70 dólares en ingresos propios, manteniendo un nivel de morosidad controlado y susceptible de mejoras mediante acciones de recaudación y depuración de saldos.

Eficiencia en la recaudación. Tenemos una recaudación de 24 millones 597 mil 221.05 y una emisión de 25 millones 758 mil 124.85. Este desempeño refleja un alto nivel de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cumplimiento por parte de los contribuyentes y una gestión efectiva de cobro, quedando una brecha recaudada de 4.51% equivalente a un millón 160 mil 903.80. Este valor se traspasa al siguiente año como una cuenta por cobrar en la partida 380101.

Dependencia del gobierno central. Tenemos las transferencias de un total en la cuenta 28 de 8 millones 300 mil 838.02 y nuestros ingresos totales permanentes es de 13 millones 759 mil 475.51. Esto implica que 6 de cada 10 dólares de los ingresos permanentes provienen de las transferencias del gobierno, mientras que el 39.67% restante corresponde a recursos no dependientes, contribuyendo a una estructura de financiamiento mixta y sostenible. Hasta ahí la liquidación presupuestaria con sus debidos indicadores y resultados de financiero y de ejecución del presupuesto.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Magíster Mónica Cobos. Señoritas y señores concejales, está en consideración el informe de la dirección financiera. Tenga la bondad, señorita Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Buenos días a la comunidad del cantón Mejía, que siempre ve y escucha este concejo. Compañeros y compañeras directoras y directores, señor registrador, compañeros de comunicación, los medios que siempre nos acompañan, señores concejales, señorita concejala, señorita prosecretaria, señora secretaria, señor síndico, compañera ingeniera técnica de financiero, nuestra solidaridad también con nuestra compañera directora, por tan triste pérdida de un amigo, porque tuve la oportunidad de conocerle. Creo que es importante que cumplamos el tema de los plazos, sobre todo.

Nosotros sabíamos liquidar el presupuesto hasta el 31 de marzo, hubo una reforma, creo que fue en el 2022, pero el tema de la liquidación del presupuesto es necesaria porque necesitamos saber los indicadores de gestión, sobre todo de cómo se ha ido llevando los presupuestos, los ingresos y entre gastos que tenemos, que tiene este municipio. No veo mucha diferencia, la verdad, de la anterior administración también con esta, porque varían algunas cosas, pero sigue estando el tanto por ciento parecido.

Yo tengo una consulta primero, señorita técnica, quisiera consultarle cómo van los pagos y las deudas que tenía y tiene el gobierno central con nosotros.

Recordemos que nos debía en octubre, noviembre, diciembre, sería ya enero, febrero, ahora ya estamos marzo, había una deuda también del 2024, eso sí quisiera para que veamos cómo estamos, ya mismo hay nuevas, tal vez reformas y vamos a tener menos presupuestos, entonces sería importante ese punto primero. ¿Me pueden, por favor, enfocar el detalle de la ejecución presupuesto, de la ejecución de las direcciones?

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Respondiendo a su pregunta, sí, al mes de enero del dos mil veintiséis ya se realizó una transferencia de las asignaciones del Estado correspondientes a los meses de octubre, noviembre y una parte de diciembre del dos



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

mil veinticinco por un valor de dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa con treinta y cinco. Sin embargo, la cuota del diciembre del dos mil veinticuatro por el valor de ochocientos dos mil novecientos noventa y cinco con dieciocho aún no se nos ha realizado la transferencia por parte del gobierno central.

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: ¿Cuánto es del dos mil veinticuatro, perdón?

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Ochocientos dos mil novecientos noventa y cinco punto dieciocho.

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: Esa todavía no nos han hecho, la que nos debían del dos mil veinticuatro, o sea, nos pagaron octubre, noviembre y falta la mitad de diciembre, una parte, entonces nos falta de lo del dos mil veinticuatro y ahorita sería enero, febrero y ya mismo se nos acaba marzo, ya. ¿Cuánto es lo que nos dieron en diciembre?

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: De octubre, noviembre y una parte de diciembre nos acreditaron dos millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa con treinta y cinco.

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: Ya, me parece importante analizar este cuadro sobre todo porque hay que explicar a la ciudadanía cómo se manejan los presupuestos. Hemos tenido direcciones que tienen más, tienen menos, pero yo sí quisiera enfocarme en la dirección, por ejemplo, y este es un ejemplo que yo les quiero dar a la ciudadanía de lo que pasó el día de ayer con planificas, participación ciudadana. Justamente participación ciudadana dice que ejecutar el setenta y nueve punto, ya nos cambiaron, setenta y nueve punto ochenta y cinco, pero como nosotros vamos a liquidar lo del dos mil veinticuatro, ayer participación ciudadana nos mencionaba que ya todos los proyectos se habían finiquitado. ¿Por qué? Porque ya vamos marzo, que quiere decir que tuvimos para finiquitar enero, febrero y marzo. Entonces, básicamente el porcentaje que se encuentra ahí para la fecha de hoy, prácticamente está ya casi liquidado todo el presupuesto. Esa es la diferencia que tenemos de la liquidación que hacemos del dos mil veinticinco al dos mil veintiséis con las direcciones, que justamente ayer fue una. También lo que decía participación ciudadana ayer y conversamos con servicios públicos, que ellos mencionaban que el porcentaje que menciona y justamente en servicios públicos.

Otro ejemplo que yo les quiero dar, se me perdió servicios públicos, cuarenta y nueve, ya, sí, justo el cuarenta y nueve por ciento, pero para la fecha ese presupuesto ya está casi el cien por ciento ya invertido. ¿Por qué? Porque el último proyecto que teníamos de los nichos, si más no lo recuerdo, ya está en proceso, o sea, se encuentra y en compras públicas. Yo quisiera, más o menos, tratar de explicar cómo los proyectos inician las fases, las diferentes fases de compras públicas, cuáles son los que inician,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cómo inician, cómo va el proceso de compras públicas y obviamente la liquidación presupuestaria incluye si es que se terminó la fase del proyecto.

Creo que hace unas semanas también tuvimos otra dirección que ya tenía mucho más de este porcentaje, pero lo que sí es importante recalcar, señor alcalde, que otras direcciones, por ejemplo, del anterior año sí subieron, pero bajo la de la dirección de obras públicas, ese sí me gustaría que nos pueda explicar el tema de obras públicas, porque sí, nos van a decir el 18.40 por ciento, no sé hasta cuánto ahorita para marzo ya está comprometido el presupuesto, creo que ya me dijo que había más de no sé cuánto el tanto por ciento, por ejemplo, una de las más bajas. Planificación territorial, también ya habíamos tenido alguna observación en ese sentido, sé que no se han cancelado, creo que todavía sigue el tema del PUCS, que falta la cancelación de eso y no sé cuáles son los otros proyectos que faltan, de las que están bajas. Y el otro que sería importante es el del registro de la propiedad, que en este mismo año también tuvimos una exposición del registro de la propiedad y se nos pueda ampliar el tema.

Seguridad y riesgos, hubo un cambio en la ley, también quisiera que se nos pueda dar una explicación, creo que hasta ahí de las otras, de las direcciones que están menos del 50 por ciento, señor alcalde, sería importantísimo que la ciudadanía conozca por qué está ese porcentaje.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita concejal. Primero pido la presencia del señor director de Obras Públicas para que explique por qué sale ese tanto por ciento y cómo está en la actualidad. Tenga la bondad, señor director.

Ing. Paneluisa Pilicita Edison Paul, director de obras públicas, manifiesta: Señor alcalde, estimada vicealcaldesa, estimados ediles del Cantón Mejía, prosecretaria, secretaria general, procurador síndico, compañeros directores, público presente, comunidad que nos mira por las redes sociales.

Sí, como es de conocimiento pues, el año fiscal se cierra en el mes de diciembre, correspondiente a los proyectos de ejecución en ese periodo. Como también es de su conocimiento, el tema de los arrastres que se coloca para tener el dinero pertinente para poder continuar los proyectos al siguiente año, como por ejemplo, el proyecto que estamos ya en ejecución y el avance físico es del proyecto Amazonas, el proyecto de Unachi, que también son proyectos viales de gran envergadura, que se tiene hasta el momento, hasta el mes de diciembre, no se tenía contemplado ningún pago de planillas, netamente lo que se registraba era los anticipos como tal, le hacía referencia al proyecto Amazonas, un proyecto de 2.2 millones que tenía un anticipo del 50% y ese anticipo no refleja en el gasto correspondiente.

Ahora, en el estado actual pues, se tiene ya un avance físico sobre el 90% y un avance económico que estamos tramitando en la planilla número 4 y aspiramos liquidar el proyecto con la planilla número 5 y con eso obviamente se pudiese incrementar el porcentaje de ejecución, a pesar que son proyectos 2025. De la misma forma, el proyecto del acceso a Cutuglagua, un proyecto sobre 2.6 millones que de igual manera



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

fue publicado y son proyectos 2025 y como no se tenía todavía la ejecución correspondiente para este año 2026, es por eso que se arrastra 2.6 millones, que es la ejecución y la fiscalización.

Respondiendo también a la pregunta de la señorita concejala, referente a cómo se generan los proyectos, si bien es cierto, alguna ocasión les explicaba cuál es toda la ruta que necesita un proyecto para desde su génesis, son varias etapas que pasamos para poder publicar el proyecto, cuando ya esté publicado en el proyecto, en el portal de compras públicas, dura alrededor de 45 días. También creo que es importante mencionar que en el mes de octubre hasta diciembre del año anterior, la reforma correspondiente a lo que es la normativa de contratación pública y su respectivo articulado en lo que correspondiente para la ejecución de la nueva ley, en todo el mes desde octubre hasta diciembre había esa transición, con cuál normativa tendríamos que ejecutar todos los procesos de compras públicas. Para nosotros, como la dirección que tiene el presupuesto de mayor envergadura del municipio, es un tanto complejo, ya que todos los proyectos necesitamos toda la viabilidad de todas las direcciones correspondientes del municipio. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor director. También pido la presencia del señor director de seguridad y riesgos.

Sr. Edwin Ricardo Maldonado Maldonado, director de seguridad ciudadana y riesgos, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde, por darme el uso de la palabra. Muy buenos días, señor alcalde, muy buenos días, señorita alcaldesa, señores concejales, señorita secretaria, señorita prosecretaria, compañeros directores, compañeros de los medios de comunicación digitales y a toda la ciudadanía del Cantón Mejía que se nos encuentran observando por esos importantes medios digitales de comunicación.

Sí, es menester informar a este importante seno de concejo y a la ciudadanía cuál es el motivo por el cual tenemos ese bajo porcentaje de presupuesto. Si bien es cierto, señor alcalde, con fecha 18 de septiembre del año 2024, mediante decreto ejecutivo 397, el señor presidente constitucional de la República, Daniel Noboa Azin, decreta el decreto ejecutivo 397 en el cual da nuevas directrices y lineamientos a los gobiernos autónomos descentralizados para la contratación de sistemas y programas que tienen que ver con seguridad ciudadana, específicamente los que sean para utilizarlos en el ECU-911. Textualmente manifiesta, previo que cualquier entidad contratante adquiera sistemas o plataformas orientadas a actividades vinculadas con la seguridad ciudadana, en particular los sistemas de videovigilancia, se verá contar con la respectiva autorización del servicio integrado de seguridad ECU-911, sin perjuicio de cumplir con otras autorizaciones establecidas. En este mismo sentido, en su disposición general tercera, hace insistencia que el incumplimiento del presente decreto ejecutivo dará lugar a las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En este sentido, señor alcalde, con estos nuevos directrices y lineamientos que nos generan desde el Ejecutivo, se ha dado varias políticas públicas de acuerdos ministeriales y nuevos decretos que han venido presentándose en el ámbito de la seguridad ciudadana. Asimismo, existe el acuerdo ministerial MDI-168 del 14 de noviembre de 2024, en el cual establece que las empresas públicas y unidades administrativas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados para la seguridad ciudadana deberán contar con el aval del ente rector en materia de seguridad ciudadana y protección interna y orden público. Y la circular CERCOV-202409 de fecha 30 de diciembre, la misma que exhorta a los gobiernos autónomos descentralizados a nivel nacional a cumplir con las disposiciones generales primeras del decreto ejecutivo 397, antes mencionado, y manifiesta la obligatoriedad de solicitar al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 las respectivas autorizaciones antes de iniciar cualquier tipo de procesos de contratación para adquirir sistemas y plataformas orientadas a las actividades vinculadas con la seguridad ciudadana y particularmente los sistemas de videovigilancia.

Con estos nuevos lineamientos, señor alcalde y señores concejales, hemos visto la necesidad de los proyectos que teníamos planificados para el segundo cuatrimestre hasta cumplir con toda esta nueva normativa que nos exige el ente rector en el ámbito de seguridad ciudadana como es el Ministerio del Interior, el Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU-911 y el CERCOV, hemos visto necesario el traspaso de estos valores al tercer cuatrimestre hasta obtener los documentos habilitantes para poder realizar los procesos de contratación pública.

Asimismo, se ha realizado el arrastre de estos proyectos en el sentido de que por la misma naturaleza y dinámica de los procesos de contratación de la dirección, al tener un plazo aproximado de 30 y 45 días de ejecución de los nueve proyectos que nosotros hemos generado como Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, no se pudo obtener esta disponibilidad y estos proyectos han sido objeto de arrastre para ser cumplidos en el primer cuatrimestre del año 2026. Estos procesos al momento ya se encuentran ejecutados, se encuentran ya en la Dirección Financiera para el proceso de pago, señor alcalde. Hasta aquí mi intervención.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor director. También pido la presencia del señor Director de Planificación.

Sr. Carlos Bolívar Venegas Bustillos, director de planificación territorial, manifiesta: Señor alcalde, muy buenos días, señores concejales, estimados compañeros, ciudadanía del Cantón. Muy buenos días. En lo que compete a la Dirección de Planificación Territorial nosotros tenemos en la planificación presupuestaria dos proyectos que implican aproximadamente el 50 por ciento de la ejecución presupuestaria de la dirección y estos proyectos corresponden en primera instancia al Bosque Santa Catalina, con un valor aproximado de 100 mil dólares, el cual implica que se solucionen los temas legales que actualmente envuelven al tema del Bosque Santa Catalina para que se puedan ejecutar.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Entonces, como el año pasado a nivel del Concejo Municipal se estableció la aprobación del presupuesto con este valor, pues estamos a la expectativa también de las soluciones jurídicas que se planteen para poder dar paso a la vía administrativa. En el tema de Manuel Cornejo Astorga tenemos un presupuesto participativo de 100 mil dólares que el año pasado estuvo en revisión por parte del presidente del GAD. Este presupuesto de 100 mil dólares fue ya casi al final del año que se generó un documento que nos ingresaron a la municipalidad, en el cual establecen que definitivamente sí se conserve este presupuesto y se ejecute para el parque.

En espera de ese documento pues no pudimos avanzar en la vía administrativa, sin embargo tan pronto nos ingresaron este documento, ya se generaron los temas administrativos procedimentales de acuerdo a la Ley de Compras Públicas para el tema de expropiación, es así que este proyecto ya se realizó, los informes técnicos se encuentran cargados en la página web del GAD Municipal, el aviso del proyecto conforme a lo que establece la previsión de ley, tanto de contratación pública como de ordenamiento territorial y estamos en el procedimiento de expropiación.

Luego tenemos una serie de proyectos que se ejecutaron el año pasado, que sin embargo según los cronogramas estaban dispuestos, contratados y por terminar, culminar a finales del año. Como se genera la culminación de estos proyectos que les voy a comentar a continuación, en la parte final del año noviembre y diciembre quedan prorrogados para 2026, una vez que se revise toda la documentación técnica que se ha venido revisando estos meses y que ya está en trámite de pago y se validen tanto la parte técnica como la parte financiera. Y esos son el proyecto de levantamiento de información de los asentamientos humanos, de hecho conforme a la previsión de ley de la Ley de Ordenamiento Territorial, que es una obligación que los GAD tienen que realizarlo cada dos años.

Este proyecto ya se encuentra entregado al 100%, se encuentran generados los informes de revisión y se están generando ya los ajustes nada más del tema de requisitos para el tema de pago. El mes de noviembre y el mes de diciembre se están culminando los informes con las observaciones que se les ha entregado a los profesionales, ya están entregando todas, están en revisión para proceder igualmente al tema del pago.

De la misma manera, del plan de salvaguardia del patrimonio del Cantón Mejía, ahí también tenemos en asentamientos humanos un valor aproximado de 20 mil dólares, 18 mil 253 dólares con 92 para ser exacto, y del plan de salvaguardia un valor igual aproximado de 24 mil dólares. En el tema de ejecución presupuestaria también se liquidó un valor del proyecto de normas de arquitectura y urbanismo correspondiente aproximadamente 5 mil dólares. En el tema del PDOT, en este proyecto particularmente por el tema del consultor que ha estado recabando una serie de requisitos financieros y que en realidad ahí sí hemos tenido una demora del consultor para generar el cobro, pues ahí tenemos un valor de poco más de 30 mil dólares que está pendiente de pago. Una vez que nos entregue la documentación financiera



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

correspondiente, culminarán los informes con el fin de que ya se cancele totalmente este valor.

Como ustedes conocen, fue un valor que se ha disminuido porque en realidad en el 2025 de parte de la Dirección de Planificación se han hecho todas las gestiones, que fue complejo que nos entreguen la información, sin embargo actualmente ya está terminando la entrega de las documentaciones finales que son netamente financieras para que se genere el pago. Esos serían los proyectos que ya están ejecutados, que ya están entregados y que están en proceso de pago.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor director. Nuevamente pido a la presencia de la magister Mónica Cobos para que termine el informe.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal, manifiesta: Señor alcalde, pido la palabra antes de que continúe.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal.

Ing. Vicente Ludeña Camacho, concejal, manifiesta: Sí, al respecto a lo que estamos tratando ahorita. Primeramente, un cordial saludo a toda la ciudadanía del Cantón Mejía, un cordial saludo a usted, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, compañera concejala, compañeros concejales, señorita secretaria, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, señoras, señoritas y señores directores de las diferentes áreas del GAD municipal.

Muy buenos días con todos y medios de comunicación igualmente y bienvenidas. A este respecto del informe que está dando de ejecución presupuestaria y con corte el 31 de diciembre del año 2025, en eso no nos cabe la menor duda que este informe tiene que estar bien elaborado, porque en cuestión números no tiene que fallar. Lo que sí no estoy de acuerdo es con los informes hay veces de las direcciones.

Yo siempre he dicho que deben de ser bien claros en los informes que emiten, al menos cuando ya es fin de año. Justamente en la sesión del día jueves se trató del informe de participación ciudadana y ahora podemos ver cómo falseó la verdad, porque todos los informes que dan los directores igualmente deben ser con corte hasta el 31 de diciembre. Tal es el caso que debe coincidir o debe empatar la información que tiene en cada una de las direcciones con el presupuesto o con el informe presupuestario.

Entonces, el día de ayer justamente dijo que se había cumplido el 100% del gasto que tenía para participación ciudadana y podemos ver que no fue y yo lo tuve claro, porque tenía un arrastre de 40 mil dólares y ese arrastre tiene que hacérselo conocer quizás ya con el informe del presupuesto 2026, pero que sea claro, que sean claros los informes, cuál es el gasto 2026 del presupuesto 2026 y cuál es el gasto de los arrastres. O sea, todo queda aclarado así como lo acaban de aclarar los señores



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ingenieros con lo de los arrastres, el por qué se está arrastrando, el por qué quedó ese monto.

Entonces, yo sí quiero, señor alcalde, de que se revise bien toda esta documentación, todos los informes, al menos de los señores directores y que las explicaciones sean claras, precisas y concisas. Eso nomás, señor alcalde, y yo creo que ya explicaron los de Dirección de Obras Públicas, los que tiene bajo porcentaje, que incluso cuando se presentó el presupuesto del año 2025, también ya lo aclararon, ya dijeron el por qué y justamente se pedía de que cuando hacían anticipos eso no entraba, pero tenía que devengarse con lo que pagaban. Entonces, cuando uno aclara todas esas situaciones, yo creo que el pueblo también queda conforme de cómo ha sido la realidad. Gracias, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Bueno, lo que usted está preguntando bien, pero aquí está el director, quiero que le aclare su duda, el director de Participación Ciudadana está aquí, señorita secretaria, lo estoy viendo yo aquí. Así que quisiera que lo aclare para que todas las cosas funcionen y sepa la ciudadanía que aquí las cosas están sumamente claras. Señor director, tenga la bondad de contestarle la pregunta del señor concejal Vicente Ludeña.

Sr. Andrés Alejandro Armendáriz Toaza, director de participación ciudadana y cultura, manifiesta: Señor alcalde, señor procurador síndico, señora secretaria general, señoritas concejales, señores concejales, buenos días con todos y a través de los medios digitales que nos observan.

En efecto, en el informe del día de ayer yo presenté, es el 100% del POA ejecutado, pero la liquidación del 2026 exactamente es el 78%, pero ese arrastre yo ejecuté el POA hasta el 31 de diciembre, el último evento fue el 31 de diciembre y se pagó exactamente la primera semana de febrero, de febrero, por eso el POA ejecutado mío es el 100%, pero el plan de presupuestario está el 78%.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad del señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, primero un saludo a toda la comunidad del Cantón Mejía quienes siempre están pendientes de estas audiencias públicas, a los directores del GAD municipal que nos están acompañando, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde.

Bueno, muchas gracias por el informe a la dirección financiera, en resumen el nivel de ejecución presupuestaria es del 49,03%, eso quiere decir, que no hemos ejecutado ni si quiera la mitad del presupuesto, ¿sí? Ya saldrán a defender concejales que parece que más dan informes más de los temas de ejecución, que de fiscalización y



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

legislación, cada quien tiene su derecho a tener su postura, sin embargo yo considero que nuestra función es de valorar los niveles de ejecución en este caso que han tenido las diferentes direcciones. Creo que, el que medio tiene la justificación, en el director de obras publicas por el tema de los suplementos, el resto compañeros, me disculpan pero aquí incluso se ha falseado a la verdad. El día de ayer, señor director, yo le pregunte dos veces del tema de ejecución, y si no conoce la normativa, el año fiscal empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Usted ayer dijo que tenía ejecutado el 100% del presupuesto, y usted incluso yo le felicite el día de ayer, hoy está diciendo que recién ha pagado los procesos en febrero de este año. Entonces, por favor yo si les quiero pedir de la manera más cordial no hay que mentirle a la gente. Ósea, usted dice que tiene un 100% de ejecución y la dirección financiera nos remite el informe y en realidad usted tiene un 79.85% de ejecución, esa es su ejecución, del 1 de enero al 31 de ejecución. Usted habla de un 100%, eso es mentira, es una mentira y usted lo ha colocado dentro de un informe, dentro de un documento, eso esta grabado incluso.

Con respecto al tema de la dirección de Seguridad Ciudadana, 18,25% abogado Maldonado, usted que yo le tengo muchísima consideración, pero usted nos habla del decreto ejecutivo 397, este decreto acabo de buscarle dentro de internet y fue expedido el 18 de septiembre de 2024, entonces como usted justifica que en el 2025 no haya ejecutado, cuando usted desde el 2024 ya tenía la normativa, usted ya debió haber preveído en el 2025 el cumplimiento de la normativa para la ejecución de los procesos.

Entonces, por favor, yo sí les quiero pedir de la manera más cordial, no hay que mentirle a la gente, usted dice que tiene un 100% de ejecución y la Dirección Financiera nos remite el informe y en realidad usted tiene un 79.85% de ejecución, esa es su ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre, usted habla de un 100%, eso es mentira, es una mentira y usted lo ha colocado dentro de un informe, de un documento, eso está grabado incluso. Con respecto al tema de la Dirección de Seguridad Ciudadana, 18.25%. Abogado Maldonado, usted sabe que yo le tengo muchísima consideración, pero usted nos habla del decreto Ejecutivo 397, este decreto acabo de buscarle dentro de internet y fue expedido el 18 de septiembre del 2024. Entonces, ¿cómo usted justifica que en el 2025 no haya ejecutado cuando usted ya desde el 2024 tenía la normativa? Usted ya debió haber preveído en el 2025 el cumplimiento de la normativa para la ejecución de los procesos.

Entonces, yo podría entender que en el 2024 no ejecutó por estos cambios de normativa, pero en el 2025 usted ya tenía la normativa, usted debió haber preveído eso. Entonces, no es una justificación y le están haciendo quedar mal al alcalde, no a mí, no a mí, a mí no, compañeros, es al alcalde. El director de Participación Ciudadana nos habla de un 100% de ejecución, pero el informe de la Dirección Financiera dice otra cosa, o sea, no me hacen quedar mal a mí, entiendan eso, es al nivel Ejecutivo, a mí no.

Nuestra función es de tratar de que las cosas mejoren y se lo digo con todo el cariño del mundo, señor alcalde, ya se acaba la administración, ya se va, pero esto no puede



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

seguir pasando. Imagínense, ayer nos vienen a decir que es del 100%, le pregunté dos veces, señor director, incluso le felicité y le pregunté el nivel de ejecución, ejecución es desde el 1 de enero al 31 de diciembre. Entonces, usted me dice que ha pagado en febrero un proceso del año 2025, por lo tanto no hay 100% de ejecución.

Señor alcalde, créame que al final el nivel Ejecutivo es su decisión, pero yo sí creo que se debe mejorar el tema de estos porcentajes y mucho más, nos vienen a mentir, se quiere justificar que no se ejecuta los procesos 2025 con una resolución del año 2024, y así también hay direcciones y hay que decirlo, hay direcciones que sí cumplen, sí ejecutan, hay buenos directores. Yo decía el otro día de la fiscalización selectiva, yo veo que hay direcciones que superan el 78% como avalúos, dirección de geomática, avalúos y catastros. Entonces, el resto de compañeros de Ejecutivo, estimulemos, pues a quienes sí están haciendo un buen trabajo.

Entonces, señor alcalde, vea, al final es su decisión, pero los documentos no mienten. Sí, tiene una resolución del año 2024, ayer nos dicen una cosa, hoy nos dicen otra, pero yo sí creo que hay que sincerar el tema de los números. Si para ustedes un 49.3% es un buen nivel de ejecución, la verdad, respeto la postura, pero yo personalmente creo que cumplir menos del 50% de ejecución no es bueno, con las salvedades que ha mencionado el director de Obras Públicas, que creo que es el único que tiene justificación, porque los suplementos que ha tenido.

En ese sentido, pues, señor alcalde, yo sí le pido, en este caso y formalmente aquí en el Concejo Municipal, sí quisiera que se haga una aclaración por escrito, por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, con respecto a lo que se dijo ayer en la sesión y la documentación que nos están remitiendo. No tenemos un 100% de ejecución y finalmente, el tema de la Dirección de Planificación, con respecto al tema del PUCS y el PDOT, ya han pasado casi dos años. Imagínense, hasta ahora no se liquida eso. Entonces, sí sería importante que busquen cerrar esos procesos. No se puede dar estas cosas. Eso nada más, señor alcalde, y yo creo que hay que sincerar los números. Si existieron justificaciones para no ejecutar, correcto, no somos inconsecuentes, pero usted, señor Director de Participación, nos presenta una resolución del año 2024 para justificar la no ejecución del año 2025. Es ilógico. Sí, entonces, eso nada más, señor alcalde. Gracias.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Si, ya le doy la palabra. A ver, primero, lo que el señor Director de Participación Ciudadana ha cumplido el 100% con su POA, todo está contratado, hecho. Lo que falta es el pago de la dirección financiera. Creo que el presidente de la comisión eso lo ha revisado bien, lo han visto, y yo no veo ahí ninguna mentira. Eso quiero recalcarlo también, que ha cumplido el 100% desde la ejecución de la obra. Ahora, acá en la dirección financiera no aparece, es porque todavía faltan unos pagos, y eso lo recalco, que eso lo deben saber todos ustedes, porque si el contrato fue en diciembre, ustedes saben que dentro de los contratos lo que se paga apenas es del 30%, y cuando haya cumplido con el objetivo, con la obra, y sin duda pues lo pagó en enero, yo pienso que después



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de febrero, porque en enero hasta el 15 de febrero recién nos dan la apertura, el SRI. Eso es lo que quiero aclarar.

De lo otro, de lo que es de la dirección de planificación, es a pedido de ustedes que ese presupuesto de 100 mil dólares, que está en este bosque protector, eso no lo hemos topado. ¿Por qué? Porque hemos pensado que a través de inmoviliar nos va a dar una salida pronta, pero hasta el día de hoy no nos ha dado ninguna salida y ese dinero está retenido ahí, para cualquier situación, sea para un juicio, sea para hacer las escrituras, sea para comenzar el proceso de adjudicación. Eso yo les había comunicado a ustedes en sesión del Concejo.

Lo único que no me queda claro, y eso yo bien respetuoso de todos ustedes, señor director, usted tiene de seguridad y riesgos. En este momento usted me da la respuesta correcta, porque yo no voy a permitir que acá nos digan mentiras. Si usted se ha equivocado, yo le digo, después de la sesión usted está afuera de la dirección, si usted me ha mentado o me ha engañado, eso le digo en este momento.

También después de eso lo que quiero es comunicarles a ustedes, que dentro de la ejecución que nosotros lo hacemos, es según el presupuesto que tenemos. Si el Estado, ahí te faltó señorita Cobos, el Estado hasta ahorita nos debe 3 millones, ¿cuánto?

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Cerca de 4 millones de dólares.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Nosotros comparamos el presupuesto que tenemos para invertir y de eso el 53% que hemos tenido de recursos, hemos cumplido el 49%, que eso nos da en realidad, ¿cuánto es el 93% señorita contadora? Eso quisiera que les explique bien claramente.

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Por favor, ¿cuál era la pregunta? Tenemos una deuda por parte del gobierno central de los 3 millones 800 mil dólares, al 31 de diciembre, 3 millones 867 mil 783.60 por parte del gobierno central, por lo cual no se pudo realizar la ejecución de todos los proyectos a cabalidad, por cuanto no tenemos esos ingresos. Adicionar el tema del BDEF, por los dos proyectos que se realizaron, el tema de suplemento de la calle Barriga y del anillo Avial, y también el otro proyecto del sistema eléctrico para la línea de impulsión del sistema de agua potable, que igual eso es de un fin GAD, por el valor de 846.665.42 que sumando todo eso es alrededor de 10 millones, por lo cual el porcentaje de ejecución de gasto al ser el 49% está respaldado con nuestros ingresos, ya que no podríamos gastar más de lo que tenemos en las arcas municipales, es hasta ahí señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Lo que quiero es que quede bien claro, tenga la bondad la señorita arquitecta Mayra Tasipanta.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, concejala, manifiesta: Gracias, señor alcalde, saben que estoy un poco mal de salud por eso, he estado bastante mal, pero tenemos que cumplir con la responsabilidad.

Señor concejal, no se preocupe lo que yo pienso, lo que piensan los demás, usted preocúpese por el tema municipal, cada uno como dice, somos un mundo aparte, pero siempre está preocupado en lo que uno dice y en lo que uno hace, todas esas cosas no deberían pasar aquí.

Señor alcalde, yo quiero pedirle un favor enormemente, porque justo estaba hablando con el presidente del Rosal, el señor Carlos Acosta, y yo había hablado con usted señor director, no sea malito los dos pedidos que tiene el Rosal, ayúdeme porque es un pedido netamente urgente, y nuevamente me está poniendo que qué pasa con eso, porque estamos hablando del tema de seguridad, el presupuesto está, están los proyectos, el proyecto que también habíamos hablado de acá arriba atrás del hospital, usted me dijo el presupuesto ya está, hay que ejecutarlo, ayúdeme, yo creo que sí, hay que ser eficientes, más eficientes, si algo faltó volvamos a hacerlo, si algo necesitamos que se siga haciendo, pues podemos apoyarnos entre direcciones, las direcciones no pueden ser aisladas, no pueden ser islas, siempre he mencionado que necesitamos esta unión, señor alcalde, yo sí también solicito y pido el tema del PUCS mismo y del PDOT hasta ahora que no se pague, eso para mí sigue siendo un dolor de cabeza, porque hubieron gente que estuvieron aquí, que le sacaron en los trolls, que estuvieron y hasta ahora no reciben ni un dólar, eso para mí sí, sí me duele porque es gente que necesita y que trabajó, porque esa es la necesidad, de las demás direcciones que sí tienen un buen, una ejecución de presupuesto, me parece que debemos seguir mejorando, debemos seguir viendo qué proyectos nos falta, qué proyectos no nos falta, seguir uniéndonos entre direcciones, porque al final todo lo que hagamos es para el bien de la gente, el bien de la ciudadanía, el bien de los dirigentes, yo le decía al presidente Acosta, le decía en realidad nosotros trabajamos por ustedes, pero los dirigentes trabajan por la gente también, entonces apoyemos y aportemos en lo que podamos, necesitamos liquidar el presupuesto, este presupuesto ya se fue el 2025, vamos cómo nos va en este 2026, ojo que del 2024 ha habido un cambio significativo, del 2023 también estuve revisando, viene casi el mismo porcentaje desde el 2021, el 2020 fue el único que tuvo menos, pero el arrastre a la acumulación de los pagos, si necesitamos más eficiencia y eso no va a depender de nosotros los concejales, sino de ustedes los directores, ni siquiera la directora financiera, sino de los directores en el tema de los proyectos, para que no se caigan los proyectos y puedan entrar a ejecución.

Obras públicas fue muy claro, sobre entiendo los procesos que están llevando, he visto también, sé que el día sábado tenemos la socialización del ingreso a Cutuglagua, ese es un proyecto urgente que hemos solicitado muchísimos años, desde que era niña, entonces si podemos iniciar más allá del tema político, aquí cualquiera puede tener sus aspiraciones, más allá de eso, lo que necesitamos es poder cumplir y cumplir a la gente y espero que el día sábado podamos llegar y a ese consenso y saber cómo vamos a terminar esa obra, incluso la de los 600 mil dólares que yo le decía ayer, la



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

calle que baja a la joya número 2, número 1, la que pasa por Santo Domingo de Saguanchi, por el tema que tiene la doble hipoteca, eso también hay que pensar y nos puedan ayudar. Eso nada más, señor alcalde,

con todo lo que se ha mencionado, quiero mocionar, tenemos que liquidar el presupuesto con los considerandos el artículo 83, el artículo 226, que me gustaría que me ayude cuando ya tenga la resolución, artículo 227, artículo 238, artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial del COOTAD, artículo 57 del COOTAD, artículo 164 del COOTAD, artículo 265 del COOTAD, artículo 122 del COPLAFIP, artículo 129 del Reglamento General del COPLAFIP,

Moción: la moción sería aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2025, remitido mediante memorando 2026-119-DFM de fecha 27 de febrero del 2026, suscrito por la magíster Jimena Villacís Viteria, directora financiera.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias por su moción, también quiere tomar la palabra nuevamente la señorita magíster Mónica Cobos, tenga la bondad.

Mgs. Mónica Elizabeth Cobos Escudero, analista de presupuesto de la dirección financiera, manifiesta: Con su autorización señor alcalde, pues sí, dando a acotar más el tema de la dirección de seguridad dentro de la evaluación y seguimiento presupuestario que realiza la dirección financiera, si bien es cierto hay un acuerdo en el 2024, pero para iniciar los procesos de contratación ellos tenían que tener una autorización por parte de la ECU911 y no estoy segura en qué mes, pero en junio o julio se realizó recién la aprobación de esa autorización para realizar los POAS y lo cual ellos ejecutaron sus proyectos en el último cuatrimestre y por el tema de ejecución revisando los procesos de contratación se realizaron más de 90 días de ejecución, hasta este momento está dentro de la dirección financiera y el pago de 68 mil dólares, el tema de adquisición de equipos, todo el tema para el tema de seguridad, solamente para acotar ese tema de la dirección.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejala, manifiesta: señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, concejala, manifiesta: Aclaren, aclaren, porque se está hablando de una resolución del 2024, entonces no se puede justificar el tema con una resolución que era de un año antes, entonces si lógicamente la directora informa que en junio recién tuvieron la aprobación del ECU es otra cosa y señor alcalde un favor, paguen ese PUCS para que le paguen al marido a la compañera, yo sí le pido eso de la manera más cordial. Sin más, señor alcalde, me permito aprobar la moción planteada por la compañera Mayra Tasipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Claro, señor concejal y digo con todo gusto lo pago, pero yo quisiera que usted firme en vez mío porque no



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

entregan todos los papeles y ese es el problema, si no entregan toda la documentación, todos los respaldos, es imposible, eso también quiero que entiendan, a veces creen que sólo depende del alcalde, hay a veces han acabado las pólizas, los seguros o no cumplen con alguna documentación, no se lo puede pagar, esos son problemas míos toditos los días con la dirección financiera, si cumple con todo, excelente, si a mí mejor me conviene es pagarles pues, hasta ahí.

Bueno existe una moción de la señorita arquitecta Mayra Tasipanta y existiendo el apoyo del señor concejal Wilson Castillo. Señorita secretaria, tenga la bondad de tomar la votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal Mayra Tasipanta, por favor levante la mano. *(Se procede a realizar la votación).*

CUADRO DE VOTACIÓN

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala					X
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	X	X			



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Jorge Alberto Carpio		X			
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
Vicealcaldesa					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	07	01	00	01

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejala Mayra Tasipanta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siguiente punto del orden del día, señorita secretaria.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión extraordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Quiero agradecerles a todos ustedes, a los directores, a ustedes señores concejales, siendo las once y veinticuatro, doy por clausurado esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 015



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 27-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 02 de abril de 2026.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA